



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 555-23

EXPTE. N° 6838/23

Salta, 05 DIC 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 7 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: motivar a los alumnos a pensarse como futuros abogados; promover escenarios de trabajo permitiendo conocer las distintas opciones que genera el ámbito laboral de la carrera de abogacía; plantear situaciones con vocación de generar una conciencia crítica con la intención de conocer distintas posturas para resolver una consulta jurídica; proporcionar los recursos normativos necesarios para el análisis de casos; asociar ocurrencias prácticas de la vida real y cotidiana a los institutos del Derecho.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos que cursan Práctica Profesional II de la carrera de Abogacía. UCaSal.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 11.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 12 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2023 celebrada de manera Presencial el día 28.11.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:



Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Abog. Quinteros Nancy Elizabeth DNI: 36.802.297 Abog. Cruz Campos Juan Antonio DNI: 39.893.945	CURSO: "DE ESTUDIANTE A ABOGADO: UNA MIRADA PERSONAL"	Alumnos que cursan Práctica Profesional II de la carrera de Abogacía. UCaSal.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 555-23
EXPTE. N° 6838/23

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Quinteros Nancy Elizabeth y Cruz Campos Juan Antonio, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 555-23
EXPTE. N° 6838/23

ANEXO

**“DE ESTUDIANTE A ABOGADO:
UNA MIRADA PERSONAL”**

**PROYECTO DE PRÁCTICA
DOCENTE**

Alumnos:

Nancy Elizabeth Quinteros D.N.I. 36.802.297

Juan Antonio Cruz Campos D.N.I. 39.893.945





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

555-23

EXPTE. N° 6838/23

“DE ESTUDIANTE A ABOGADO. UNA MIRADA PERSONAL”

I.- DESTINATARIOS:

El presente proyecto está destinado a los alumnos que se encuentran cursando la asignatura Práctica Profesional II, de la carrera de Abogacía, de la Universidad Católica de Salta, en el presente año 2023.

Según las observaciones realizadas, los alumnos de esta materia son aproximadamente 35 inscriptos, y tienen en edad promedio entre 20 a 25 años.

II.- DESCRIPCIÓN

Nuestro proyecto se denomina “DE ESTUDIANTE A ABOGADO. UNA MIRADA PERSONAL”, dado que nuestra intención es que los alumnos se visualicen como futuros abogados, y a través del conocimiento de la práctica real en el ejercicio profesional y las distintas opciones en el ámbito laboral que la carrera presenta, logren crear una mirada personal de cómo se proyectan como futuros profesionales; de modo que el pasaje de un estadio a otro no se torne dificultoso, sino que puedan descubrir en ellos mismos sus capacidades, aptitudes y virtudes para desempeñar la profesión que escogieron con plena seguridad y optimismo.

El proyecto se llevará a cabo mediante el dictado de trece clases en la materia de Práctica Profesional II, la cuál es una asignatura anual de quinto año de la carrera de abogacía, en el marco de la práctica docente del Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas.

Las clases se desarrollarán los días Martes y Jueves de 8.30 a 10.30 horas, respetando la dinámica estructural que los profesores titulares ya vienen desarrollando, a fines de no modificar sustancialmente el desenvolvimiento de las clases cumplidas a lo largo del año.

Esto es, los días Martes acompañaremos a los alumnos quienes se presentan ante el Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL, ubicado en el primer piso, pasillo B, de Ciudad Judicial. Allí los alumnos se distribuyen de manera grupal y equitativa las consultas de la gente que se acercan, contando con la presencia de un docente que los guía, los cuales suscriben las presentaciones que se realizan, dado que deben respetar que toda presentación judicial se hace con la firma de un abogado matriculado, en este caso de los docentes a cargo. Estas clases se complementarán con los días Jueves, las cuales se realizan en el salón del Colegio de Abogados, ubicado al frente de Ciudad Judicial, en la cual los alumnos comentan los casos que asesoraron los días Martes para sacarse dudas, compartir experiencias y opiniones con el docente, en un ámbito más académico.

Teniendo en cuenta dicha estructura, el presente proyecto busca optimizar los recursos existentes en el tiempo y espacio e incorporar actividades significativas que los movilice a imaginarse como profesionales, quienes asumen un gran compromiso social.

III.- FUNDAMENTACIÓN y JUSTIFICACIÓN





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 555-23
EXPTE. N° 6838/23

La asignatura Práctica Profesional II, es la primera asignatura dentro de la carrera de abogacía, donde los alumnos tienen un acercamiento real hacia un segmento del ejercicio profesional como abogados, que es la del litigio.

La Universidad Católica de Salta ha logrado la autorización de la Corte de Justicia de instalar en la Ciudad Judicial, ámbito donde se encuentra la mayoría de los organismos de la justicia de Salta Capital, un espacio que se denomina Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL, también conocido como Consultorio de práctica profesional, box gratuito de UCASAL, pecera, entre otros. Allí es donde los alumnos, que se encuentran cursando la asignatura de Práctica Profesional II, aplicando todo lo que vieron en su carrera, respecto al ámbito civil y comercial, reciben consultas reales, intervienen en expedientes judiciales, recorren las instalaciones de Ciudad Judicial para asistir a todas aquellas personas que se presentan ante el consultorio para ser asesorados ante las inquietudes o problemas de su vida en relación con la justicia. Hacemos notar que este representa un servicio social a las personas de escasos recursos para así garantizar a través de la universidad, el acceso a la justicia gratuita en cumplimiento de un derecho constitucionalmente reconocido.

Ambos somos egresados de la carrera de abogacía en la Universidad Católica de Salta, por lo cual compartimos una experiencia como ex alumnos, y actualmente abogados litigantes; al elegir esta asignatura para hacer las prácticas pensamos en ese aporte que queremos brindarles a los alumnos, partiendo de aquello que no tuvimos, y nos hubiera gustado tener al momento de cursar la materia. Nos hubiera gustado tener de docentes a alguien que nos hable del mundo real del abogado, de cómo se comienza, que nos comente las distintas opciones que te genera la carrera en el ámbito laboral y que nos movilice a pensarnos como futuros abogados.

Atento a ello, pensamos en que ese aporte se puede dar en las propias clases de la materia, a fin de que los alumnos valoricen lo importante que es la asignatura, la cual le da una enorme posibilidad de tener una experiencia real del ejercicio profesional, desde el rol de alumnos, acompañados y apoyados por docentes y sus propios compañeros a quienes pueden consultar, enfrentar situaciones en equipos, y especialmente en esta época del año, a pasos de mesas de exámenes que implica acercarse a terminar su carrera.

Ahora bien, la observación de las clases nos permitió evidenciar que la premisa de la cátedra, es que atento al avance de la carrera no hay un control ni de asistencia ni de presentación de trabajos prácticos durante el cursado. En realidad, los docentes consideran que por la importancia de la materia y la responsabilidad que genera recibir consultas de casos reales, les interesa contar con alumnos comprometidos que asistan a las clases por motivo propio.

Sin embargo, hemos tenido la posibilidad de evidenciar que una gran parte de alumnos la ven como una materia más, igual que las otras que deben cursar, cumplir y terminar para recibirse, sin lograr una comprensión plena, un aprendizaje verdadero y duradero, dado que no se detienen a profundizar en dudas, aprovechar el espacio de intercambio o incluso de experiencias propias, para pensarse como abogados.

Si bien, hay una realidad que la carrera de abogacía tiene mucho contenido de biblioteca (Feldman; Palamidesi, 2001), siendo evidentes las dificultades para aplicar los conocimientos teóricos a situaciones de la vida real, es justo con esta materia donde surge la oportunidad de aplicar los contenidos a las distintas situaciones de la vida diaria de la gente





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6838/23

555-23

que se presentan a realizar consultas jurídicas para la búsqueda de la solución de sus problemas.

Compartimos la idea que una vez que uno se recibe piensa en por qué no aprovechó la etapa de la universidad, en especial la de la práctica profesional, pensamiento que compartimos incluso con varios colegas en charlas diarias, quienes se desempeñan en distintas áreas del derecho. En la mayoría de los casos, una vez obtenido el título, el ejercicio profesional comienza desde cero, las primeras consultas, los primeros honorarios, contactos, es decir a generar experiencias propias iniciales con toda la responsabilidad que conlleva ejercer una profesión que tiene repercusión en el ámbito social, pero sin el amparo de ser alumno, desligado de todo tipo de responsabilidad civil, en donde existe un profesor que nos guía, que tenemos de referente para consultar, para intercambiar opiniones, y compañeros con quienes compartir la experiencia a la par.

Asimismo, queremos que los alumnos dimensionen las distintas caras que significa llevar un ejercicio profesional ético, ordenado y planificado para alcanzar resultados efectivos. Pensándonos como auxiliares de justicia, y con la intención que la justicia funcione, queremos procurar que las generaciones futuras tengan herramientas que les permitan desarrollar con mayor solvencia, sagacidad y astucia cualquier ámbito donde el profesional se encuentre inmerso, a lo largo de su vida.

IV.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

Propósitos:

- Motivar a los alumnos a pensarse como futuros abogados.
- Promover escenarios de trabajo que permitan conocer las distintas opciones que genera el ámbito laboral de la carrera de abogacía.
- Plantear situaciones que tengan vocación de generar una conciencia crítica con la intención de conocer distintas posturas para resolver una consulta jurídica.
- Proporcionar los recursos normativos necesarios para el análisis de casos.
- Asociar ocurrencias prácticas de la vida real y cotidiana a los institutos del Derecho

Objetivos:

Que los alumnos:

- Definan una mirada personal sobre lo que quieren hacer una vez recibidos.
- Conozcan y evalúen las distintas opciones que el ejercicio profesional de abogacía puede presentarle.
- Adquieran una actitud crítica y fundada en la toma de posturas frente a una consulta jurídica.
- Desarrollen la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en su carrera a la vida cotidiana en las relaciones humanas.
- Incorporen hábitos de planificación y organización para el cumplimiento de sus tareas.





V.- CONTENIDOS

MODULO 1:

- Ética profesional
- Honorarios
- Primeras consultas jurídicas.
- Escritos judiciales

MODULO 2:

- El abogado litigante
- El abogado en el ámbito judicial
- Distintos ámbitos de desarrollo de la profesión.

MODULO 3:

- Mediación
- Procesos de familias: Alimentos – Divorcios – Cuidado personal – Régimen de comunicación – Homologaciones de acuerdos.
- Procesos civil y comercial: Daños y perjuicios- sumarísimos.

Hablar de contenidos representa el eje central de todo proyecto didáctico, son la respuesta a la pregunta crucial de la práctica docente ¿Qué enseñar? (Steiman, 2008).

Al momento de la selección de contenidos tuvimos en cuenta en primer lugar revisar el plan de estudio de la carrera de abogacía de la Universidad Católica de Salta, las correlatividades de las materias, programa de estudio y bibliografía propuesta, entendiendo que para el cursado de esta materia se requiere tener aprobadas las asignaturas Derecho Procesal Civil II, y regular Métodos Participativos de Resolución de conflictos y Practica Profesional I, lo cual nos motiva como docentes, ya que los alumnos deberían contar con esos contenidos, los cuales, nos van a posibilitar trasladarlos a la práctica profesional real.

El contenido a enseñar es una indicación explícita respecto de algo que debe ser intencionalmente presentado a los alumnos (Feldman – Palamidessi; 2001), es decir, de manera consensuada, pensamos en los contenidos que están relacionados con los propósitos y objetivos propuestos, con aquello que nos hubiera gustado que nos brindaran en la universidad antes de recibirnos, teniendo en cuenta la significatividad psicológica, lógica y social.

En cuanto, a la significatividad psicológica, consideramos que los contenidos propuestos permitirán a los alumnos establecer relaciones con conceptos anteriores aprendidos, y que los nuevos contenidos se transformarán en saberes apropiados y disponibles para comprender otros nuevos contenidos culturales (Steiman, 2008). De esta manera, partimos de la idea de que los propios alumnos se sientan sujeto de estudio, al reconocerse como futuros abogados en ejercicio, y ante los diferentes ámbitos y situaciones en las que pueden desarrollar su labor, piensen en como cada uno actuaría, dimensionando un estilo propio y coherente con lo que se quiere ser.





RES. CD ECO N° 555-23
EXPTE. N° 6838/23

Respecto a la significatividad lógica, pensamos que los contenidos se presentan de manera clara y organizada, de esta manera lograremos que adquieran conocimientos con cierto orden que van de la mano de las primeras experiencias vividas, tales como la primera consulta jurídica, los primeros honorarios, los escritos judiciales, los distintos ámbitos de desarrollo de la profesión, entre otros.

Asimismo, teniendo en cuenta el gran impacto social que representa ser abogado, entendemos que nuestra propuesta tiene una significatividad social al brindarle herramientas que creemos necesarias para el manejo de su ejercicio laboral, que como generaciones futuras desarrollen de la manera más óptima su profesión tomando como premisa fundamental que serán servidores sociales en búsqueda del valor justicia.

No obstante, es importante destacar que los contenidos que nos proponemos a enseñar, también comprenden todos los saberes que los alumnos deben alcanzar en cada etapa educativa. No se trata sólo de informaciones, sino que incluye también técnicas, actitudes, hábitos, habilidades, sentimientos. (Gvirtz & Palamidessi, 2006), allí está el foco central y el aporte que queremos realizar, al intentar motivarlos para adquirirlos.

VI.- METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología, pensamos que el método didáctico elegido viene dado principalmente por el grupo al cual va dirigido, el contenido y el carácter asignado. El método elegido será dinámico, y deberá acomodarse a la clase particular brindada; al estudiar este punto, según Steinman se habla de "encuadre", de modo que el método exija ser una construcción para cada situación didáctica en particular, desechando la posibilidad de pensar en un modelo único y generalizable.

Las clases serán eminentemente prácticas, donde se complementará con teoría, respecto a conceptos básicos, terminología, procedimiento y normativa legal específica para reforzar los temas. Recomendaremos el uso indispensable del Código Procesal Civil y Comercial de Salta, para su cotejo y consulta, procurando tener uno cada docente para motivar a los alumnos a usarlo.

Nuestra propuesta consiste, los días Martes, trabajar con casos prácticos reales, mediante el acompañamiento a los alumnos a las consultas jurídicas de la gente que lleguen al consultorio jurídico, apuntando a la escucha activa, toma de datos y trabajo en equipo, y en las cuales aprovecharemos el espacio, para darle tareas de trabajo de campo, dado que las clases se llevarán a cabo dentro de Ciudad Judicial, les propondremos tareas como por ejemplo, recolección de datos (nombre, contactos de juzgados), consulta de expedientes ante mesas de entrada de juzgados, asesorías, defensoría, pedido de información ante banco de Ciudad Judicial, búsqueda de fallos judiciales ante la secretaría de la corte, entre otros.

Estas clases se complementarán los días Jueves, donde se aplicará el estudio de casos que surgieron de las consultas jurídicas de los días Martes, y el de solución de problemas (Davini, 2008), ya que el primero es el correspondiente al de la forma natural de acercarse a la materia como motivante, sobre hechos que la misma vida en sociedad presenta. Y se realiza a través de la exposición de datos, de evacuación de dudas, de preguntas y, la aplicación de soluciones justificadas con la normativa legal. Los problemas no solo van a ser los de las consultas, sino también pueden ser brindados por nosotros y por los mismos alumnos. Las soluciones, van a ser buscadas en forma conjunta, y en equipos de





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6838/23

555-23

trabajos, a los fines de lograr la empatía del alumnado, conocerse entre ellos, y poder pensar alternativas de soluciones en equipo.

Los recursos didácticos que queremos desarrollar son:

Situaciones problemáticas: entendidas como el medio donde se analizaron situaciones prácticas reales o hipotéticas con una o más soluciones que obliga a optar por una de esas, con perfecta proyección para la vida profesional y donde se va a evidenciar, y cristalizar las enseñanzas de la teoría de los primeros años de la carrera cuyo carácter de la formación fue básico y genérico hacia lo más específico y particular de la Práctica Profesional II.

Presentación de casos: Estos relatos son de tipo narrativo, sobre un hecho de la vida real o ficción. Serán los de mayor presencia debido a la carga emocional que todos los seres humanos poseemos o en su gran mayoría, sobre situaciones judiciales que nosotros tenemos, o algún familiar o algún conocido o por la misma realidad circundante que observamos en la sociedad a través de los medios o de manera directa; por lo general los casos serán de fácil acceso y los mismo serán factibles de ser trasladados o personificados por los alumnos. Los cuales en base a un cuestionario podrán desarrollar desde la teoría y desde su propia impronta de manera individual y/o grupal.

Simulación: dentro de los métodos para el entrenamiento y desarrollo de habilidades operativas lleva al alumno a jugar a un rol dentro del marco de la materia en sus múltiples personalidades (Davini, 2008). A mero título ejemplificativo y enunciativo en este caso, como abogado- juez- parte- mediador- etc., de modo que se le propondrá al alumnado un acercamiento a una realidad próxima a darse en sus vidas que le permitirá desarrollar habilidades prácticas y operativas.

Este recurso tendrá una orientación con mayor resalto hacia la guía, es decir se colocará mayor énfasis en la participación del alumno frente a los casos y/o roles que se le presente y se le dicte para su desarrollo.

Conversatorios: Contaremos con la visita de abogados que desarrollan su profesión en distintos ámbitos para que cuenten sus experiencias y puedan dar consejos, y someterse a preguntas abiertas que los alumnos se animen a realizar respecto a sus trabajos.

Trabajos Prácticos: los trabajos prácticos serán un todo; cada elemento será una producción personal del alumno, si bien tendrá consignas y pautas dada por el docente cada fundamentación estarán relacionadas con los procesos de internalización que cada sujeto realizó a lo largo de cada clase (Steiman, 2008).

Con la utilización de los diferentes recursos, consideramos relevante aplicar el método de transmisión significativa en la totalidad de las clases, donde el alumno relaciona en forma consciente y activa los nuevos contenidos con experiencias reales y previas (Davini, 2008). Además, se trabajará con el método inductivo básico, en el cual el alumno desarrolla la comprensión de los contenidos con su experiencia directa con los mismos, en lugar de adquirirlos a partir de una explicación expositiva y magistral.

Entendiendo a la Práctica Profesional como una de las últimas materias del plan de estudio y de carácter eminentemente práctico y de formación jurídica avanzada, vamos a seguir su lineamiento e innovar mediante los nuevos recursos propuestos. Logrando con esta metodología estudiantes autónomos. Esto sugiere la autora Rebeca Anijovich y Silvia Mora





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

555 - 23

EXPTE. N° 6838/23

ya que en su libro hace hincapié en promover esta autonomía a partir de las propuestas de enseñanzas, las cuales deben ser motivadoras y movilizantes para el alumno a fin de que sea consciente de su rol protagónico dentro del aula que es lo que se pretende lograr.

VII.- EVALUACIÓN

Considerando a la evaluación como evidencia de aprendizaje y oportunidad, cuando se piensa en el mejor enseñar, partiendo de las posiciones en la conceptualización de evaluación (Anijovich, 2017), proponemos en este proyecto de práctica docente que nuestra intención estaría más direccionada a alcanzar una enseñanza que favorezca la búsqueda de alternativas y aproximaciones diversas de los propios alumnos a los distintos ámbitos de su futura profesión. De manera que aquello que queremos evaluar estaría en consonancia o debe estarlo, con los contenidos, la enseñanza y los modos de construcción de los aprendizajes.

Entre las técnicas usuales seleccionamos la conocida como KPS (Knowledge and Prior Study Inventory), que es un inventario sobre conocimientos y estudios previos de alumnos, se trata de saber cuál es el punto de partida. Esto permite al alumno tener una idea de lo que podría o debería saber (función reflexiva y motivadora) y al profesor tener una idea, aunque subjetiva, de los conocimientos previos de sus alumnos (Antoni, 2008). El resultado de ese cuestionario de evaluación inicial será tomado con la finalidad de saber el estado de conocimiento y expectativas de los alumnos, y proyección del desarrollo de las futuras clases.

A fin de evaluar la enseñanza y el avance del cronograma, en la clase n° 7, se requerirá de los alumnos, a través de una encuesta anónima, su opinión sobre metodología, modalidad de enseñanza, las temáticas tratadas y desenvolvimientos de docentes.

En el entendimiento que la cátedra exige como evaluación la presentación de un trabajo final, el cual consiste en una carpeta que contiene todos los escritos judiciales que el alumno presentó a lo largo de la cursada, sin una estructura formal, la intención es que durante las clases del proyecto puedan recibir nuestro acompañamiento en el armado del trabajo final, aportándoles estructuras, reflexión y contexto a la presentación de dicho trabajo, lo cual nos ha sido previamente autorizado por los docentes a cargo.

Finalmente, proponemos como evaluación de cierre, la realización de un video (realizado por medio de Reels, Tik Tok, Whats app, cámara de celular, y cualquier otro medio tecnológico) en el cual los alumnos deberán contar su experiencia de la práctica profesional, y expresar cómo se visualizan como futuros abogados. Para ello, el primer día de clases les brindaremos una guía para la producción audio visual que les de herramientas para la realización del mismo, tales como preguntas: ¿Por qué elegí esta carrera? ¿Qué me motiva a ser abogado? ¿Cómo están resultando mis practicas? ¿Tus expectativas como futuro abogado coincide con la realidad que vas vivenciando en la practica? ¿Cómo me visualizo en mi ejercicio profesional?, entre otras. Asimismo, podrán incluir además diferentes "pruebas" o "evidencias" reunidas en diferentes espacios y momentos para demostrar el aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades a través del tiempo. Por ejemplo, alguna imagen de los escritos, del edificio de tribunales, del expediente digital.

La ventaja de optar por un video es la capacidad para producir y estructurar ideas, integrar conceptos y valorar hechos, fenómenos, procesos y situaciones, es decir evaluar la propuesta de enseñanza (Steiman, 2008), en este caso de manera audiovisual, tomando como protagonistas a los propios estudiantes, que son el fin en si mismo de este proyecto. De





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6838/23

555-23

esta manera evaluaremos si con los conocimientos adquiridos hemos podido llegar con nuestra propuesta o como complemento de las ya existentes, a un antes y después de cada alumno.

Nuestra intención no está en evaluar con nota o ponderar quien aprendió más o menos, sino en evaluarnos a nosotros mismos, y permitir que se evalúen ellos mismos, si con las clases logramos nuestros propósitos y objetivos, qué es que los alumnos se visualicen como futuros abogados y logren crear una mirada propia y reflexiva para su futuro.

VIII.- CRONOGRAMA

Para el desarrollo de las clases proponemos el siguiente cronograma:

<u>Clase</u>	<u>Tema</u>	<u>Actividad</u>
N° 1 – Jueves 19 de Octubre	Introducción y presentación de la metodología del proyecto y planificación – Diagnostico - Etica profesional y Honorarios – Análisis de casos prácticos-	Expositiva- Dialogada - Análisis de casos
N° 2 – Martes 24 de Octubre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL – Recolección de datos: nombre, apellidos de jueces y secretarios de los juzgados de la Ciudad de Salta.	Consultas reales -Trabajo de campo
N° 3- Jueves 26 de Octubre	Primera consulta jurídica –Escritos judiciales- Simulación de consultas entre compañeros y experiencias propias	Expositiva – Simulación escénica
N° 4 – Martes 31 de Octubre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL - Recolección de datos: ubicación de organismos, contactos, número de internos y correos.	Consultas reales -Trabajo de campo
N° 5- Jueves 02 de Noviembre	Conversatorio de abogados litigantes y abogados auxiliares de la justicia	Expositiva- Dialogada
N°6- Martes 07 de Noviembre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL	Consultas reales
N°7- Jueves 09 de Noviembre	Mediación – Simulación de casos de mediación – Planificación y armado de trabajos finales	Expositiva- Dialogada – Simulación - Planificación
N°8- Martes 14 de Noviembre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL- Búsqueda de fallos ante la secretaria de corte	Consultas reales -Trabajo de campo
N°9- Jueves 16 de Noviembre	Conversatorio de abogados que trabajan en distintas dependencias (Secretaria de Niñez, Secretaria de Defensa del Consultorio, Secretaria de Trabajo).	Expositiva- Dialogada





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 555 - 23
EXPTE. N° 6838/23

N°10- Martes 21 de Noviembre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL – Planificación y armado de trabajo final.	Consultas reales – Planificación
N°11- Jueves 23 de Noviembre	Procesos de familias: Alimentos – Divorcios – Cuidado personal – Régimen de comunicación – Homologaciones de acuerdos	Expositiva- Dialogada- Análisis de fallos
N° 12 – Martes 28 de Noviembre	Consultorio Jurídico Gratuito UCASAL – Presentación de proyecto de trabajo final.	Consultas reales -Trabajo de campo
N° 13 – Jueves 30 de Noviembre	Conversatorio con secretarios y Jueces - Procesos Civiles y Comerciales - Cierre de actividades del proyecto de práctica.	Conversatorio Expositiva-Dialogada

IX.- BIBLIOGRAFIA PROPUESTA PARA LOS ALUMNOS

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Grisolia, Julio, Practica Profesional del Abogado. Lexis Nexis.
- Falcon, Enrique M., El Ejercicio de la Abogacía, Rubinzal Culzoni
- James Clear, Hábitos atómicos, Ed. Paidos.
- Robin, Sharma, El monje que vendió su Ferrari, Ed. DeBolsillo Clave

X.- BIBLIOGRAFÍA

- Anijovinch, R. -M. (2010). Estrategias de enseñanza, otra mirada al que hacer. Buenos Aires: Nueva Carrera Docente.
- Davini, M. C. (2008). Metodos de enseñanza. Buenos Aires: Santillana.
- Edith, Litwin (2016). El oficio de enseñar. Buenos Aires: Paidos.
- Feldman, D., & Palamidessi, M. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad - Problemas y enfoques. Buenos Aires: Colección Universidad y Educación - Serie Formación Docente nº 1.
- Frigerio, G. -P. (1992). Las instituciones educativas: Cara y Ceca. Buenos Aires: Troquel.
- Garcia Aretio, L. (2009). Claves para la educación. Madrid, España: Narcea s.a. de ediciones.
- Gvirtz, S. (2009). La educacion ayer, hoy y mañana. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6838/23

555-23

- Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (2006). El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Buenos Aires: Aique.
- Rigal, L. (2005). El sentido de educar. MIO Y DAVILA EDITORES.
- Steiman, J. (2008). Mas didáctica (en la educación superior). Buenos Aires: UNSAM.

Nancy Elizabeth Quinteros D.N.I. 36.802.297

Juan Antonio Cruz Campos D.N.I. 39.893.945


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa




Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa